1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4124.010.26.1.152 - 2020

Nombre completo del contratista: JHON MARIO DÍAZ

Documento de identificación: 16.782.006 CALI –VALLE

Nombre del supervisor: GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO

Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Objeto del contrato:
Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno realizando las actividades necesarias que coadyuven en la iniciación, sustanciación e impulso hasta la terminación con estricta sujeción a la ritualidad procesal de los procesos disciplinarios que le sean asignados por la Dependencia, de acuerdo al cronograma que se establezca en proporción con el número de procesos en curso, contribuyendo a la consecución de las metas fijadas en el Plan de acción del organismo, y las demás que el(la) Director(a) del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno le asigne de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
25/ Nov/2020	30/ Dic /2020

Modificación(es) al Contrato: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la Suma de: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. (8.439.940°°)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 8.439.940	$ 4.219.970	$ 4.219.970	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1034262681 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8820414400 Operador: Simple Fecha de Pago: 09 de Diciembre de 2020 Periodo de pago de la seguridad social: Diciembre del 2020

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4124.010.26.1.152 de 2020, doy constancia que el contratista realizo las siguientes actividades.

1. Realizar las actividades necesarias coadyuvando en la iniciación, sustanciación e impulso hasta la terminación con estricta sujeción a la ritualidad procesal de los procesos disciplinarios que le sean asignados contribuyendo a la consecución de las metas fijadas para la dependencia.

- En cumplimiento la función revisó y analizó para su respectivo impulso los siguientes expedientes:

Expediente 114-19	Apertura Indagación Preliminar
Expediente 115-19	Apertura Indagación Preliminar
Expediente 140-19	Apertura Indagación Preliminar
Expediente 141-19	Apertura Indagación Preliminar
Expediente 145-19	Apertura Indagación Preliminar
Expediente 146-19	Auto Inhibitorio
Expediente 147-19	Apertura Indagación Preliminar
Expediente 299-15	Pendiente decretar pruebas
Expediente 399-18	Auto de Terminación proceso y archivo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Expediente 579-14	Pendiente decretar pruebas

2. Revisar para la firma del (la) Director(a) los oficios que en desarrollo del objeto del contrato se requieran, por lo anterior realizó (Todos descritos arriba en el punto No.1):

- Autos Inhibitorios
- Indagación Preliminar
- Otros

3. Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Control Disciplinario interno considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

- En razón a lo anterior, asistí a las diferentes capacitaciones y / comités virtuales descritos así:

REUNIÓN VIRTUAL	COMITÉ DE QUEJAS: Diciembre 11 de 2020 Queja No. 1 _ Ma. Del Pilar Cano Sterlin, Directora Jur.(Informa) Queja No. 2 _Cristian Alexander Ortiz Páez (Sec. Movilidad) Queja No. 3 _Andrés Mauricio Galvis Zúñiga. (Sec. Movilidad) Queja No. 4 _Dora Lilia Sánchez Muñoz (Sec. Movilidad)

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – Departamento Administrativo de Control Disciplinario interno, de los servicios prestados pactados en el contrato de prestación de servicio No. 4124.010.26.1.152 - 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo : El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental, entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega tarjeta de proximidad, entre otros.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO
SUPERVISOR

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 28 de diciembre del 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.